



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Código: F-GI-023

Versión: 0.0

Página 1 de 6

CONTRATO N°:	032 DE 2024	13 – FEB - 2024	INT-SMC-012-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUETRIS EL SAMÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.		
NIT/ C.C:	901.260.772-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.278.099 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$22.579.060).		
ANTICIPO (XX):	N/A		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	01 – ABR – 2024		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	31 – MAY - 2024		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PARCIAL No.1	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	\$ 22.579.060, ⁰⁰		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01 – ABR – 2024	
	HASTA:	31 – MAY – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0)		
% DE AVANCE FISICO:	100%	31 – MAY – 2024	
MUNICIPIO:	SANTIAGO – NORTE DE SANTANDER		

Código: F-GI-023

Versión: 0.0

Página 1 de 6

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.0
		Página 2 de 6

A los 31 días del mes de MAYO del año 2024, los suscritos **ROSANNA YARIMA CONTRERAS LEMUS**, con cedula de ciudadanía **37.278.099 DE CUCUTA**, representante legal de **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S**, con NIT **901260772-0** como Contratista de Interventoría, **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** jefe de la oficina de planeación e infraestructura del fondo mixto para el desarrollo integral y la gestión social de Colombia, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°**032** de **2024**, correspondiente al periodo (Dia **01** Mes **ABRIL** Año **2024** al Dia **31** Mes **MAYO** Año **2024**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL.

C O N S I D E R A N D O .

1. Que el día **13 – FEB - 2024**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **032** de **2024** con el contratista **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S**, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUETRIS EL SAMÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER”**”.
2. Que el día **01 – ABR - 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°**032** de **2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°**032** de **2024**, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta

Código: F-GI-023	Versión: 0.0	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.0
		Página 3 de 6

(30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este.

PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S**, Contratista de Interventoría, que impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

5. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°032 de 2024, fue del 100,0%.

Código: F-GI-023	Versión: 0.0	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.0
		Página 4 de 6

6. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°032 de 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$22.579.060,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 00,00
SALDO A LIBERAR		\$ 00,00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 22.579.060,00
SUMAS IGUALES	\$ 22.579.060,00	\$ 22.579.060,00

7. Que **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **EL PRIMER (01) DE MES DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 31 DE MES DE MAYO DE 2024.**
8. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°032 de 2024, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$22.579.060,00)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
9. Que **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
10. Que no obstante lo anterior, **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con la liquidación del Contrato de Interventoría N°032 de 2024.

A C U E R D A N

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría N°032 de 2024 que tiene por objeto “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUETRIS EL SAMÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER”, celebrado entre FONCOLOMBIA y **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.**

Código: F-GI-023	Versión: 0.0	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Código: F-GI-023

Versión: 0.0

Página 5 de 6

SEGUNDO: Realizar el Pago del acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final del Contrato de Interventoría N°032 de **2024**, ejecutado por **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **PRIMER (01) DE MES DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 31 DE MES DE MAYO DE 2024** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

TERCERO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la presente acta la suma de **CERO PESOS (\$ 00,00)** y en el acta de liquidación la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$22.579.060,00)**.

RESUMEN ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°032 de 2024	\$ 22.579.060,00
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL.	\$ 0
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	\$ 0
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 22.579.060,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 0

CUARTO: La firma **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°032 de **2024**, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

QUINTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **N°CCT-100007410**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Código: F-GI-023	Versión: 0.0	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y/O RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.0
		Página 6 de 6

Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°032 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 31 días del mes de **MAYO** del año 2024.



**OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA
S.A.S. – OBRAINCOL S.A.S.**
 Representante Legal
ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS
 Contratista de Interventoría



YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante

Código: F-GI-023	Versión: 0.0	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA